

# THE QUARTERLY HARVEST

## BOLETÍN INFORMATIVO DEL PROYECTO PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS

MARZO 2022, EDICIÓN VII

### EN ESTA EDICIÓN

*SALUDOS - 1*

*DERECHOS DEL TRABAJADOR H-2A - 1*

*RECURSO GRATUITO - 2*

*CONOZCA NUESTRO PERSONAL - 3*

*ACERCA DEL AWP - 4*

*CONTÁCTANOS - 4*

¡Bienvenidos a nuestro primer boletín de noticias de 2022! A medida que la pandemia de COVID-19 continúa, nos esforzamos por regresar de manera segura a una nueva vida normal. Es importante continuar manteniendo un bienestar físico y mental saludable durante estos tiempos difíciles. ¡Mantente positivo!

Esperamos que el boletín continúe siendo una gran herramienta de aprendizaje para usted. Siga leyendo para obtener información sobre el Proyecto de Defensa de la Ley de Educación de SMRLS y más.

¡Les deseo lo mejor!

-Griselt Andrade, Abogada Principal

### DERECHOS DEL TRABAJADOR H-2A: REEMBOLSO DE GASTOS

Cada año, los empleadores agrícolas de Minnesota y Dakota del Norte buscan contratar trabajadores temporales a través del programa federal de visas de trabajadores agrícolas H-2A. A través de este programa, los empleadores contratan trabajadores extranjeros para realizar trabajos agrícolas en los Estados Unidos por hasta diez meses consecutivos en

cualquier período de 12 meses. Entre otros requisitos del programa, los empleadores deben pagar o reembolsar a los trabajadores H-2A por ciertos gastos relacionados con el viaje al lugar de empleo del empleador.

### PASAJES AÉREOS, COMIDAS, ALOJAMIENTO Y OTROS COSTOS DE TRANSPORTE

En general, los empleadores deben proporcionar o reembolsar a los trabajadores H-2A por pasajes aéreos, comidas, alojamiento, tarifas de visa y otros costos de transporte (como tarifas para taxis, trenes o viajes compartidos como Uber o Lyft) incurridos al viajar tanto hacia y desde el lugar de empleo del empleador H-2A. Los empleadores deben reembolsar los pasajes aéreos entrantes, las comidas, el alojamiento, las tarifas de visa y los costos de transporte una vez que el trabajador haya completado el 50% del contrato de trabajo. Si el trabajador completa el contrato de trabajo o si el empleador despide a un trabajador sin una buena razón, el empleador debe reembolsar al trabajador los pasajes aéreos de salida, las comidas, el alojamiento y otros costos de transporte, ya sea al final del contrato de trabajo o al momento de la despedida.

Si un trabajador es despedido por una buena razón, el empleador no es responsable de estos costos salientes; sin embargo, si el trabajador ha trabajado más del 50% del contrato, el empleador aún debe reembolsar los costos entrantes.

## REQUISITO ESPECIAL DE REEMBOLSO

Bajo ciertas circunstancias, los empleadores deben reembolsar los gastos de viaje en un momento anterior al 50% del contrato de trabajo.

A un trabajador H-2A se le debe pagar una tasa salarial por hora de al menos el salario mínimo federal o estatal, la tasa de salario prevaleciente en el área de trabajo o la Tasa de Salario de Efecto Adverso (AEWR), lo que sea más alto. Es posible que se requiera el reembolso de los gastos de viaje dentro de la primera semana laboral si los salarios del trabajador, una vez que se restan los gastos de viaje, están por debajo del salario mínimo federal (\$7.25 por hora). Si los salarios de la primera semana laboral del trabajador caen por debajo del salario mínimo federal, los empleadores deben reembolsar al trabajador en la medida necesaria para aumentar los salarios del trabajador hasta el salario mínimo federal de \$7.25 por hora.

## REEMBOLSO POR COMIDAS RELACIONADAS CON VIAJES

Los empleadores H-2A son responsables de proporcionar a un trabajador, ya sea por adelantado o por reembolso, los costos razonables de las comidas diarias relacionadas con el viaje. La cantidad mínima de gastos diarios de viaje para las comidas a las que un trabajador tiene derecho no puede ser inferior a \$14 por día para en 2022. La cantidad máxima que un empleador debe reembolsar a un trabajador, si el trabajador proporciona recibos, es de \$59 por día en 2022. Las tarifas diarias mínimas y máximas son establecidas por ley y cambian cada año.

Si usted es un trabajador H-2A y tiene preguntas o inquietudes sobre el reembolso de gastos, contáctenos al 1-800-652-9733.



## RECURSO GRATUITO: EL PROYECTO DE DEFENSA DE LA LEY DE EDUCACIÓN

¿Es usted un padre que es, ha sido o será un trabajador migrante, estacional o durante todo el año que reside en los 33 condados del sur de Minnesota? ¡Siga leyendo para conocer un recurso gratuito para su familia!

El Proyecto de Defensa de la Ley de Educación (ELAP) de SMRLS trabaja para empoderar a los estudiantes y las familias para que reciban la educación a la que todos los niños tienen derecho. ELAP tiene como objetivo construir relaciones positivas entre la familia y el personal de la escuela para acordar los servicios proporcionados por la escuela. Estos servicios incluyen instrucción en inglés, transporte dentro de un distrito escolar, apoyo para discapacitados, instrucción preparatoria avanzada y universitaria, y acceso a tecnología/Internet durante la pandemia de COVID-19. ELAP también puede actuar en nombre de un estudiante para garantizar que la escuela aborde

adecuadamente los problemas relacionados con la intimidación, el acoso y la discriminación.

Las leyes federales y estatales garantizan que todos los niños tengan derecho a la educación. En otras palabras, matricularse en la escuela es un derecho fundamental que no se puede negar. Del mismo modo, todos los padres tienen derecho a decidir y participar en la educación de sus hijos. Las escuelas están obligadas a comunicarse con los padres en un idioma que sean capaces de comprender, así como a involucrarlos en el proceso de toma de decisiones y mantenerlos regularmente informados.

El equipo de ELAP puede ayudar solo a un estudiante que es ciudadano estadounidense, es hijo de un padre ciudadano estadounidense o residente permanente, o que tiene una solicitud pendiente de ajuste de estatus. El estatus migratorio del cliente potencial es estrictamente confidencial y nunca será compartido por SMRLS. Además, ELAP puede ayudar a resolver problemas continuos cuando la familia espera regresar a la misma escuela.



### **Education Law Advocacy Project**

ELAP puede proporcionar servicios a familias que viven dentro de los 33 condados del sur de Minnesota. Para comunicarse con ELAP, llame a la línea de admisión de SMRLS al 1-888-575-2954.

## **CONOZCA NUESTRO PERSONAL**

Griselt Andrade (imagen de abajo) es la abogada principal del Proyecto para Trabajadores Agrícolas (AWP, por sus siglas en inglés). Ella se unió al equipo en febrero de 2014 y está localizada en la oficina de Moorhead, MN.

Como trabajadora migrante, trabajando en los campos de remolacha azucarera del Valle del Río Rojo, Griselt aprovechó la oportunidad de usar su educación legal para mejorar las vidas de los trabajadores agrícolas en Minnesota y Dakota del Norte. Le apasiona ayudar a los trabajadores agrícolas y sus familias a tener acceso a la justicia y trabaja celosamente para garantizar que mantengan la libertad de hambre, falta de vivienda, enfermedad, abuso y discriminación.

A Griselt le gusta trabajar en SMRLS debido a todos sus grandes colegas que trabajan juntos por el mismo objetivo final. Además, SMRLS proporciona un gran equilibrio entre la vida laboral y personal, que es crucial para mantener una buena fuerza laboral.

Fuera del trabajo, a Griselt le encanta pasar tiempo con sus hijos en una variedad de actividades extracurriculares, así como relajarse y pasar tiempo con su familia, su perrito Chico, ver películas y leer.



## ACERCA DEL AWP

¿Usted está trabajando o ha trabajado recientemente en la agricultura en Minnesota o Dakota del Norte? ¿Tiene una pregunta o un problema legal tocante a ese trabajo? Si la respuesta es sí, es posible que el AWP pueda ayudarle. Damos ayuda a los trabajadores agrícolas con problemas legales con conexión al trabajo y tenemos un compromiso a mejorar las condiciones de trabajar y vivir a los trabajadores agrícolas en Minnesota y Dakota del Norte.

### ¡PÓNGASE EN CONTACTO CON EL AWP!



Llame: 1-800-652-9733



Llame o mande un texto/WhatsApp:  
507-475-0804 (Minnesota) o 701-212-  
2642 (Dakota del Norte)



Correo electrónico: [awp@smrls.org](mailto:awp@smrls.org)



[FB.com/AgWProyecto](https://www.facebook.com/AgWProyecto)



Horas: 8am-5pm lunes a viernes; noches durante la temporada de trabajo del campo; citas por solicitud



Hablamos inglés y español y tenemos intérpretes disponibles en otros idiomas.